MUNICIPIO DE ARMENIA	VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD USO GENERAL Departamento Administrativo Jurídico Proceso Jurídico	Código: R-DJ-PJU-013 Fecha: 02/01/2014 Versión: 004 Página 1 de 2

Armenia Quindío, junio del 2025

Doctor
JAMES PADILLA GARCÍA
Alcalde
MUNICIPIO DE ARMENIA
Armenia Quindío

Asunto: **INFORME DE VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.**

Me permito presentar ante usted, el informe de verificación de idoneidad, experiencia y de cumplimiento de condiciones de participación de la propuesta presentada por la **E.S.E RED SALUD ARMENIA**, identificada con Nit. 801.001.440-8, dentro del proceso de contratación directa para la suscripción del contrato interadministrativo que se describe a continuación:

NOMBRE DEL PROPONENTE: E.S.E RED SALUD ARMENIA

VALOR OFERTADO: CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($40.000.000)

CONDICIONES MÍNIMAS REQUERIDAS EN LA INVITACIÓN	CONDICIONES ACREDITADAS POR EL PROPONENTE	CUMPLE SI-NO
IDONEIDAD: Estar dentro del listado de autorizados para realizar el procedimiento de certificación de discapacidad establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social	Revisado el listado de Empresas sociales del Estado y Prestadores de Servicios de Salud autorizados para realizar el procedimiento de certificación de discapacidad con fecha actual última versión mayo del 2025, la ESE RED SALUD ARMENIA, se encuentra autorizada	SI
HABILITACIÓN: De conformidad a la Resolución 1197 de 2024 en su artículo 5.1, para efectos de dar cumplimiento al objeto del proceso que se pretende adelantar, la IPS habilitada por la Secretaría de Salud, deberá contar con por lo menos con un (1) equipo multidisciplinario conformado por tres (3) profesionales de disciplinas diferentes, donde se incluya: Un (1) médico general o especialista y dos (2) profesionales de alguna de las siguientes áreas: fisioterapia, terapia ocupacional, fonoaudiología, psicología, enfermería, optometría o trabajo social.	Se aportó documento mediante el cual se evidencia que la ESE la ESE Red Salud Armenia está habilitada por la Secretaría de Salud Departamental para realizar el proceso de expedición de certificados de discapacidad en el marco de la resolución 1197 de 2024. Se aporta documento mediante el cual la ESE RED SALUD informa cuales son los profesionales que prestan servicios a la institución y se encuentran inscritos en el directorio nacional de Certificación de Discapacidad, así mismo, se aportan los certificados del curso complementario como certificadores de Discapacidad otorgados por el SENA MIGUEL ANGEL WANDURRAGA (medico General) SANDRA MILENA RODRIGUEZ (Trabajadora social)	SI

	DIANA MARCELA ISAZA (Psicóloga)	
HABILITACIÓN: Para el presente contrato se tendrá en cuenta el valor del producto del costeo de valoración multidisciplinaria para certificación de discapacidad emitida por la dirección de beneficios, costos y tarifas del ministerio de salud y la protección social, al cual cada año se le aumenta el incremento del IPC correspondiente,	Se aporto oferta económica en la cual el representante legal de la ESE, manifieste su voluntad de aceptar lo descrito en la invitación publica y acepta los valores de la valoración multidisciplinaria para certificación de discapacidad descritos allí.	

Tal verificación se hace teniendo en cuenta las condiciones exigidas en la invitación y su cotejo con las condiciones acreditadas por el Proponente.

Se deja constancia que el proponente SI __X__ NO ___ cumple con las condiciones exigidas en la invitación, por lo tanto, SI __X__ NO ___ cuenta con la idoneidad y experiencia necesaria para ejecutar el objeto del contrato y que el valor ofertado se encuentra dentro del presupuesto oficial.

CESAR AUGUSTO RINCÓN ZULUAGA
Secretario de Despacho
Secretario de Salud

Proyectó: Claudia Lorena Velasquez L – Abogada Contratista SSM